Contrato Nº 03/2024.-

Entre la Gobernación del Caaguazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVON**, con cédula de identidad N° 1786719, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INNOV.ARQ., domiciliada en Calle 8 Kuarahy Rese – Oficina Silvio Pettirossi c/ Walter Insfran, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Diego Hernan Ramoa Rodriguez, con cédula de identidad N° 3.331.374, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PINTURA DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN ID Nº 440.005- AD REFERENDUM, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PINTURA DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN ID Nº 440.005 - AD REFERENDUM

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.005

b. Otras consideraciones presupuestarias: No Aplica.-

5- Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2024, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0800/2024.-

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

(0975) 256 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay

Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	Unidad	1	1,318,500	1,318,500
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	110	4,571	502,788
3	Excavación para zapata y viga de cimentación. Demolición de piso existente	Metros cúbicos	101	60,563	6,116,873
4	Zapata de hormigón armado para base de graderías. 1,60x1,60x0,50m	Metros cúbicos	30	2,116,280	63,488,412
5	Vigas de arriostramiento de H°A° 0,20x0,50mº	Metros cúbicos	11.5	2,651,064	30,487,236
6	Pilares de H°A° 0,40mx0,20m	Metros cúbicos	5.8	2,719,626	15,773,831
7	Vigas pórtico de graderías de H°A° 0,20x0,60m	Metros cúbicos	5.6	2,651,064	14,845,958
8	Vigas de graderías de H°A° 0,10x0,60m	Metros cúbicos	14.4	2,651,064	38,175,322
9	Losas de graderías de H°A° espesor 0,12m	Metros cúbicos	14.5	2,611,070	37,860,508
10	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillo hueco hasta techo	Metros cuadrados	190	87,900	16,701,000
11	Barandas metálicas perimetral de graderías 0,90m de altura. Incluye pintura	Metro lineal	39	341,667	13,325,025
12	Pintura de graderías	Metros cuadrados	228	34,281	7,816,068
13	Pintura de canchas deportivas con maquina airless (sin aire, alta presion) (base + pintura Epoxi/PU) en espesor de 500 micras de peliculas secas terminadas (Incluye Suministro de material y mano de obra para el pintado)	Metros cuadrados	778	175,800	136,772,400
14	Zapata de hormigón armado 1,20mx1,20m. Incluye excavación. Para vestuario y sanitarios	Metros cúbicos	2	2,116,280	4,232,561
15	Pilares de H°A° 0,40mx0,15m	Metros cúbicos	1.5	2,719,626	4,079,439
16	Vigas de H°A° encadenado inferior y superior	Metros cúbicos	1.3	2,651,064	3,446,383
17	Losa de H°A° esp=12cm	Metros cúbicos	4	2,611,070	10,444,278
18	Mampostería de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	15	199,973	2,999,588
19	Mamposteria de elevación de 0,15m de ladrillo hueco	Metros cuadrados	75	79,110	5,933,250
20	Revoque de pared	Metros cuadrados	[illegible]	34,281	5,073,588
21	Aislación hidrófuga	Metro lineal	35	28,568	999,863

(0975) 256 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

22	Colocación de contrapiso de cascote espesor 7 cm	Metros cuadrados	33	49,136	1,621,491
23	Colocación de piso cerámico 30cmx30cm	Metros cuadrados	33	102,843	3,393,819
24	Revestimiento cerámico 60x60cm para baño	Metros cuadrados	31	85,703	2,656,778
25	Colocación y Provisión de Puerta de madera para baño 0.70x2.10m con marco de madera. Incluye cerradura y pintura	Unidad	3	852,630	2,557,890
26	Colocación y Provisión de Puerta de madera 0.90x2.10m con marco de madera. Incluye cerradura y pintura	Unidad	1	1,054,800	1,054,800
27	Colocación de vidrio templado de 1,40x0.50m para sanitario y corredor	Unidad	4	676,830	2,707,320
28	Pintura de pared al látex interior y al látex exterior	Metros cuadrados	148	36,039	5,333,772
29	Pintura de techo losa con impermeabilizante membrana liquida 2 manos sobre tela vinil	Metros cuadrados	33	57,135	1,885,455
30	Instalaciones de agua corriente - alimentación baño. Artefactos sanitarios completo según plano	Unidad Medida Global	1	2,027,106	2,027,106
31	Instalaciones eléctricas en el interior. Incluye artefactos de iluminación interior, lampara LED circular. Incluye tomas corrientes.	Unidad Medida Global	1	2,021,700	2,021,700
32	Sistema de desagüe cloacal. Incluye cañerías, accesorios, pozo absorbente y cámara séptica	Unidad Medida Global	1	5,274,000	5,274,000
33	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1,758,000	1,758,000
				Precio Total	**452,685,000**

Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cinco mil.----------

7- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE OBRAS DE LA GOBERNACION DEL CAAGUAZÚ.

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. Cnel. Oviedo - Paraguay

Innovare Empresa Constructora (0975) 256 971 (0975) 487 561 Caaguazú - Paraguay

Abg. Marcelo Soto Payon
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

10- Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11- Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PINTURA DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN ID N° 440.005 AD – REFERENDUM.-

12- Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13- Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19- Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del 5° Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo de 2024.-

.....
DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ
INNOV.ARQ

(0975) 256 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
ABG. MARCELO J. SOTO PAVON
GOBERNADOR DE CAAGUAZU
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú